



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN.

DISCURSO PRONUNCIADO POR SU SANTIDAD LEÓN XIII
AL COLEGIO DE CARDENALES EN EL VATICANO EL DÍA 2 DE MARZO
EN CONTESTACIÓN AL MENSAJE LEIDO POR EL CARDENAL DECANO
MÓNACO LA VALLETA CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE
LA CORONACIÓN DE SU SANTIDAD.

La devoción y el afecto que resplandecen en las palabras que en nombre del Sacro Colegio acabáis de dirigirme, señor Cardenal, y los votos que hacéis por Nuestra conservación y Nuestra prosperidad, no pueden menos de conmovernos vivamente. Nos consuela y Nos alienta de nuevo ver al Sacro Colegio tomar la más sincera parte en Nuestras alegrías y en Nuestras penas, alegrías y penas que alternan siempre en la vida; pero que el año último han presentado más viva contraposición que antes.

Nós debemos infinito al Señor por la especial ayuda que Nos ha prestado, no sólo este año, sino también en todos los once transcurridos de Nuestro Pontificado; y al entrar en el octogésimo año de Nuestra edad, sentimos más que nunca la necesidad de que nuestras humildes fuerzas estén poderosamente sostenidas por la gracia de lo alto. Y la sentimos tanto más, cuanto que las dificultades del gobierno de la Iglesia, en tiempos tan críticos como los actuales, exigen del que tienen que soportar el peso de ellas muchos y serios cuidados en todos los instantes.

Las condiciones generales de Europa y del mundo, como sabe muy bien el Sacro Colegio, no pueden ser hoy más inciertas y temibles, y dejan sentir su doloroso efecto á la Santa Sede, la cual privada de una soberanía verdadera que asegure su independencia, y sujeta al poder de otro, no puede menos de expe-

rimentar la incertidumbre, los peligros y los males á que está expuesta Italia, así dentro como fuera de ella. De ahí, toda agitación que surge en este país, en particular en Roma, todo desastre que la amenaza del extranjero, suscita en los católicos recelos, angustias y temores por la suerte de su Jefe. Á esto, que puede llamarse causa fundamental de Nuestras zozobras, se añaden otras causas asimismo muy graves á consecuencia del lamentable estado de las cosas religiosas en Italia.

Se ha dicho, y hasta se ha repetido en altas esferas, que la Iglesia goza en Italia de la mayor libertad y de la más envidiable situación. Mas, ¿cómo escuchar sin justa indignación semejantes enormidades? El hecho mismo de haber arrebatado á la Santa Sede con la ocupación del Principado civil su soberana independencia, constituye por sí sola una ofensa que comprende y abarca todas las otras. Esta ofensa hiere directamente al Jefe Supremo del catolicismo y la libertad de su acción en el mundo; pues, una vez violada ó coartada esta libertad, de cualquier modo que sea, se resiente de ello por necesidad todo el gobierno de la Iglesia.

Mas, además de ésta, Nós tenemos que deplorar otras cometidas contra nuestro poder temporal en Italia. Aquí el ejercicio del ministerio episcopal de los Pastores que Nós nombramos padece retardos y entorpecimientos por el hecho del llamado *Exequatur*, que se difiere siempre muchos meses y que se convierte para la autoridad seglar en medio de someter á las personas escogidas por Nós con sumo cuidado á investigaciones fiscales, algunas veces de la peor clase. Más de una vez se ha visto también negar la posesión de la iglesia á personas muy dignas y juzgadas aplas por Nós no para atender á las necesidades especiales de algunas diócesis, lo cual, además de la privación de los medios necesarios de subsistencia, trae consigo funestos efectos para muchos de los actos de la jurisdicción episcopal indispensable al gobierno de una diócesis. Aun más: para algunos nombramientos se ponen más fuertes trabas, so pretexto de derechos de patronato, abandonados primero y no ejercidos por espacio de muchos años, y recuperados luego y duramente mantenidos. Estos derechos que Nós podemos admitir de ningún modo, porque carecen de todo fundamento jurídico y de las condiciones que exigen los Sagrados Cánones para que puedan ejercerse, darían por resultado dejar indefinidamente sin Pastores á un número bastante considerable de diócesis. En efecto, en la actualidad hay varias que están vacantes de algunos años á esta parte, y que desean en extremo tener los Obispos que Nós hemos nombrado mucho tiempo há.

No se reduce á esto todo. Mencionaremos de paso tan sólo las dificultades opuestas al reclutamiento del joven clero y á las

vocaciones eclesiásticas y á la disminución de tantos operarios evangélicos, á consecuencia de la dispersión de las Ordenes religiosas; la exclusión de la Iglesia de la enseñanza pública y las disposiciones del nuevo Código penal contra el clero; la confiscación de una gran parte de la propiedad eclesiástica, los actos ya consumados y los que todavía se amenaza ejecutar en detrimento de las Obras pías, de las asociaciones piadosas y de la institución católica, y la protección concedida á las sectas, enemigas juradas del nombre cristiano. ¿Son acaso estas las pruebas de la libertad ilimitada de que goza ahora la Iglesia en Italia?

Pues bien; si este estado de cosas daña á la Iglesia, es también muy funesto para Italia, y expone á todos los males que causan á las naciones el olvido y el desprecio de la religión. Nós hemos recordado poco ha el gran interés que tienen las naciones en no apartarse de Jesucristo y de su Iglesia, pues sin su sobrehumana virtud, en vano esperaría mantener los pueblos en el deber y asegurarles los inapreciables beneficios de la paz. Esto es aplicable de una manera especial á Italia, que habiendo sido hecha, gracias á Roma, centro de la religión divina y favorecida por la Providencia más que ninguna otra nación, debe experimentar tanto más gravemente las consecuencias de su apartamiento de Jesucristo, cuanto mayor sea su ingratitude.

Las naciones, lo mismo que los individuos, cuando se separan del camino que la providencia les ha trazado, caen miserablemente en la decadencia y en segura ruina. Es locura esperar que Italia pueda gozar de prosperidad haciendo guerra á la religión de Jesucristo; es locura esperar que Italia pueda tener paz, seguridad y tranquilidad mientras se prosiga la lucha contra el Pontificado, se conculquen sus derechos y se le niegue la condición de verdadera soberanía, que es la salvaguardia eficaz de su independencia. Ojalá que el pueblo italiano vea y conozca al fin en dónde están y quiénes son sus verdaderos amigos, y que siguiendo el impulso de su carácter profundamente religioso y cristiano, se inspire siempre en las gloriosas tradiciones de sus mejores tiempos.

Entretanto, Nós, en medio de las dificultades que Nos rodean, confiamos en la ayuda del Cielo y en la santidad en la causa que defendemos, y seguros de la constante cooperación del Sacro Colegio, perseguiremos con valor Nuestra obra, esperando y acelerando con la oración el momento de la misericordia para la Iglesia y para la sociedad. Por último, reiterando al Sacro Colegio la gratitud de Nuestro corazón, y como prenda de Nuestro especial afecto, concedemos á todos los individuos que lo componen, así como á los Obispos y á los prelados y á todos aquí presentes, la bendición apostólica.

Carta del Presidente Flores á Su Santidad el Papa León XIII.

»Santísimo Padre:

Uno de los principales cuidados que han preocupado siempre al gobierno del Ecuador, ha sido el de atender á la evangelización y cultura de las numerosas tribus salvajes que habitan los lejanos y extensos bosques del territorio amazónico, parte de la república que desgraciadamente se halla aún incivilizada.

Para conseguir este fin tan benéfico como cristiano, nuestro reducido Tesoro público ha atendido al establecimiento de los Rvdos. Padres Dominicos y Jesuitas y de las Hermanas del buen Pastor en aquellas regiones; y fruto de tan saludables esfuerzos son las florecientes misiones del Napo, de Canelas y Macas, donde, merced á la predicación constante de los obreros de Cristo y á las escuelas de niños de ambos sexos, va afirmándose y extendiéndose la civilización evangélica donde sólo reinaban hace poco la ignorancia y la barbarie.

El Gobierno actual ansía por su parte contribuir con toda su fuerza y del modo más eficaz á la pronta y universal difusión de nuestra santa fé católica en aquellas remotas soledades, á cuyo fin acude á la benignidad de la Sede pontificia, para que derrame una parte de sus Apostólicas riquezas sobre estos hijos desheredados de la América, de quienes esperamos se cuenten pronto entre los súbditos dóciles de la Cruz.

Ruego, por tanto, á Su Santidad que al tenor de la ley adjunta, emanada del último Congreso de nuestra república, otorgue las siguientes gracias.

Primera. Que todo el territorio oriental del Ecuador se divida en los cuatro siguientes Vicariatos: De Napo, de Canelas y Macas, de Méndez y Guadaquira, de Zamora.

Segunda. Que continuando los dos primeros encargados á los reverendos Jesuitas y Dominicos como lo están ahora, se confíe el tercero, á los Padres de la Pía Sociedad Salesiana de don Bosco, de feliz memoria, y la de Zamora á los religiosos franciscanos últimamente establecidos en la ciudad de Loja.

Tercera. Que á excepción del Napo, de que está encargada la Compañía de Jesús, los otros tres Vicariatos dependan inmediatamente de la Sagrada Congregación de la Propaganda Fide, sujetos en todo á las benéficas y sabias leyes eclesiásticas que rigen las misiones colocadas bajo tan alta protección.

Cuarta. Que el cargo de Vicario Apostólico de estas regiones se confiera á misioneros revestidos del carácter episcopal, el cual por la plenitud de la gracia sacerdotal de que goza, comunica al apostolado un poder y un ascendiente irresistible.

Espero firmemente que Vuestra Santidad se dignará concederme las gracias impetradas; porque ciertamente no se recusará la Sede Apostólica de extender al Ecuador aquella incesante caridad con la cual en todos tiempos, pero más especialmente en el nuestro, abraza á todos los pueblos para que entren todos en los esplendores de la fé y de la civilización.

Con este motivo tengo la honrosísima satisfacción de presentar á Vuestra Santidad el respetuoso homenaje de mi veneración y de mi personal afecto, con la seguridad de que, como Magistrado católico de un pueblo que lo es sinceramente, no he de perdonar medio para dar testimonio de mi filial adhesión á la Santa Iglesia Católica, y de la devoción con la cual, Santísimo Padre, tengo el honor y la dicha de ser de Vuestra Santidad

Obedientísimo hijo,

A. FLORES.

Palacio del Gobierno en Quito, 6 de Octubre de 1888.

Carta de Su Santidad al presidente de la República del Ecuador.

Querido hijo, Noble é ilustre presidente; salud y bendición Apostólica:

Tu exquisita piedad y el celo que te consume para que la saludable influencia de la Religión se infunda entre los habitantes del país, á cuya cabeza te hallas colocado, resplandecen vivamente en la carta que Nos has dirigido en los primeros dias de Octubre, carta que Nos ha producido íntimo y tanto mayor regocijo, cuanto en ella se Nos ha demostrado que los sentimientos y deseos expresados, eran juntamente con los tuyos, los de los miembros de las dos Cámaras, lo cual dá la evidencia de que expresan igualmente la voluntad y las aspiraciones de toda la nación.

Ese acuerdo común respecto á la eficacia de los Vicarios Apostólicos establecidos en las regiones del Amazonas para extender el reinado de Jesucristo sobre el mundo, es tan consolador para Nós, como meritorio y glorioso para vosotros, en cuanto atestigua claramente la existencia y actividad de la fé que anima al pueblo, y prueba que en tí y en tus auxiliares en el Gobierno existe la piedad unida á la prudencia é igual á la grandeza de vuestros cargos, y á la altura del honor de que os halláis revestidos.

Nada ciertamente es más digno de cristianos y de jefes de Estado de verdadera previsión; nada es tampoco más útil á la cosa pública que el consagrar vuestros esfuerzos á que las multitudes de hombres que habitan á proximidad de vuestras ciudades

y pueblos, salidos de las tinieblas de la ignorancia, y perdida la rudeza salvaje de sus costumbres, se vean iluminados por la luz de la Doctrina Evangélica, é iniciados en la vida de la civilización.

Por todo lo cual no debes dudar, querido hijo, noble é ilustre presidente, de que en conformidad á Nuestro deber, Nós hayamos hecho el mayor aprecio de tu deseo, ni de que las peticiones de tu carta hayan sido objeto predilecto de Nuestro cuidado.

Ya desde luego hemos confiado á hombres prudentes y elegidos, cuyas luces y cooperación empleamos en los asuntos de este género, la misión de examinar éstos, buscando el medio de que más fácilmente, y dentro de las fórmulas deseadas, lleguen á término feliz. Por lo cual, abrigamos la grata esperanza de que vuestros deseos serán realizados, y de que su realización será fecunda en ópinos salvadores frutos.

Demás de esto, Nós creemos que la recompensa del bien realizado no ha de faltarte á tí ni al pueblo á cuya cabeza estás. Esas tribus salvajes, cuando se vean libres, gracias á vosotros, de su antigua barbarie, y hayan recibido con la Religión todas las artes de los pueblos civilizados, no dejarán de sentir hacia vosotros gratitud eterna, solicitando y obteniendo de Dios, Soberano dispensador de todo bien, que seáis recompensados por el don tan excelente que á vosotros os deben.

Hasta tanto, querido hijo, noble é ilustre Presidente de lo íntimo del corazón os felicitamos por haber entrado, con el celo que mostráis hacia la Religión, en la vía que conduce á la verdadera y sólida gloria, y Nós abrigamos la seguridad de que nunca saldréis de ella, presentándoos siempre como hijo sumiso y auxiliar resuelto de la Iglesia.

En fin, como testimonio de Nuestro paternal afecto, Nós concedemos con él, á tí, á las dos Cámaras y á todo el pueblo que presides, la bendición apostólica.

Dado en Roma, el 30 de Enero de 1889, undécimo de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

LA SANTIFICACIÓN DE LAS FIESTAS.

La Asociación de la Santa Faz y numerosas personas á ella agregadas han dirigido al Círculo de la Unión Mercantil la súplica que á continuación insertamos y que ha sido autorizada por 6.066 firmas de todas las clases sociales:

«Sres. Presidente y socios del Círculo de la Unión Mercantil:

«Siendo uno de los fines de nuestra Asociación de la Santa

Faz, no sólo santificar las fiestas cada persona asociada, sin procurar que otros observen este precepto divino, nos hemos dirigido repetidas veces á los dueños de los comercios de esta Corte, exhortándoles con cortesía á que espontáneamente cierren sus respectivos establecimientos los domingos y dias festivos. A nuestras reiteradas y persuasivas súplicas han accedido bastantes; pero otros, y en mayor número, han basado su negativa en que no les era posible verificar la clausura, hasta que esta fuese total en todos los comercios del gremio á que pertenecian, para lo cual sería conveniente orden del Síndico respectivo, que acatarían gustosos, porque ella había de evitar el perjuicio aducido del lucro que obtienen los comercios abiertos en semejantes dias, sobre los que permanecen cerrados.

«En atención á lo expuesto, la Junta directiva y demás individuos de esta cristiana Corporación con las numerosas personas que firman, así como otras que aunque pertenecientes á ella no les ha sido posible suscribir esta súplica por motivo del crecido número que forman, nos dirigimos á los dignos socios del Círculo de la Unión Mercantil, rogando interpongan su influencia con el Sindicato, para que ordene á cada gremio la clausura de comercios en domingo y dias festivos (exceptuando las farmacias y artículos de primera necesidad) en atención á las razones siguientes:

»1.^a Cumplir la ley de Dios, cuyo tercer precepto de santificar las fiestas radica en la creación del mundo y en la ley mosaica.

»2.^a El respeto á la ley civil que prohíbe toda pública manifestación en contra de lo dispuesto por la Religión católica, propia y oficial del Estado, y la profanación de las fiestas es público testimonio en este caso.

»3.^a La necesidad higiénica que requiere el descanso para el comerciante, menestral y artesano, que permanece constantemente fatigado por el trabajo; y que no disponiendo de un solo día á la semana para respirar el aire salutífero del campo y recobrar sus fuerzas, concluye porque la enfermedad las destruya, é inutilizándose en la época de mas robustez de su vida, pasa á aumentar la numerosa mendicidad que hoy existe.

»4.^a Evitar las huelgas de obreros y artesanos, que exasperados por un trabajo no interrumpido, se declaran en perpetua ociosidad con perjuicio propio y de sus dueños; porque siempre es raptó de la violencia lo que se niega á la justicia.

»5.^a Ser el único punto en que unánimes convienen con la Religión católica todas las sectas falsas, no existiendo alguna que carezca en la semana de un dia de reposo, razón de que tan indispensable es ese dia para vivir, como el aire para respirar.

»6.^a El ejemplo de otras naciones eminentemente fabriles y comerciales, cuya prosperidad material supera á la de nuestra patria, siendo notable el que ha dado Bélgica en época muy reciente.

7.^a Los vínculos de familia que reclaman para el comerciante y obrero un día en el que pueda llenar los tiernos deberes de aquélla, y sin la cual carece el encanto y la existencia del hombre en la tierra.

»8.^a La dignidad humana que necesita cierto reposo para solaz y cultura, y que contribuye á que no se convierta el hombre en máquina y en ser irracional, acto solo para la carga.

9.^a Ser posible en esta Corte efectuar la clausura de comercios en domingos y días de fiesta, porque ejemplo es de ella la que se verifica en martes de Carnaval, miércoles de Ceniza y fiestas cívicas.

»Confiado en el feliz éxito y consecución de esta nuestra súplica, con la mayor consideración B. S. M. en Madrid á 25 de Diciembre de 1888.—Marquesa de Bueno, *Presidenta*.—Tomasa Hernandez de Jiménez Palacio, *Vicepresidenta*.—María Isabel Prota y Carmena, *Secretaria*.—Encarnación de la Mata y Rojo, *Vicesecretaria*.—Carolina Castellanos, Viuda de Santiyán, *Tesorera*.—Petronila Rojo, Viuda de la Mata, *Vicetesorera*.—Duquesa Viuda de San Carlos, *Consiliaria*.—Dolores Suit, Viuda de Moreno, *idem*.—Felicitas Almagro, Viuda de Modet, *idem*.—Josefa Jiménez de González, *idem*.—Emilia Carmena Monaldí de Prota, *idem*.—Natalia Urzaiz, Viuda de Caverro, *idem*.—Siguen las firmas hasta la cifra arriba indicada.»

El presidente del Círculo de la Unión Mercantil, señor Dueñas, ha contestado á esta súplica con una atenta carta, fechada en 5 del corriente y dirigida á la Excelentísima Sra. Marquesa de Bueno, que dice así:

«He dado cuenta á la Junta de Gobierno de este Círculo de la súplica para que influya con los Síndicos de los gremios de esta Corte con objeto de que observen el tercer precepto divino de santificar las fiestas, debiendo manifestarla que en sesión celebrada al efecto se acordó que los individuos de la Junta de Gobierno del Círculo de la Unión Mercantil se encarguen de hacer presente esta súplica á todos los Síndicos de Madrid, encareciéndoles vean la manera de poder acceder á ella, procurando la clausura de los Comercios en Domingo y días festivos.»

(B. E. de Madrid Alcalá.)